



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinte de junio del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SA/DGCOBS/609/06/2025**, de diecisiete del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día diecisiete del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número **GOG/0048/2024**, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En calidad de vocales

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número **SA/025/2025**, de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Zoila María Alejandra Jarillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número **SH/0847/2025**, de diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Diego Armando Gardida Gómez, Director General de Mejora Gubernamental y Contraloría Social, en suplencia de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número **SC/368/2025**, de veinte de junio del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité



para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Patricia Vianey Yagúe Garduño, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/358/20025, de diecinueve de junio de 2025, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

-----**Invitado permanente**-----

Agustín Mauricio Cortés Navarro, Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025, de veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----
- 5.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Comité. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el **Presidente suplente**, la **Secretaría Ejecutiva** y tres **vocales**, es decir cinco integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz, los



cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y se procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa “Corazón de Mujer” a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----
- 6.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Comité. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

El Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación del día propuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación del orden del día, en virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día. -----



La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación la propuesta de modificación del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD13/20/06/2025. - Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto, la representante de la Secretaría de Hacienda manifiesta algunas precisiones que se deben realizar en las actas. -----

En uso de la voz la Secretaría Ejecutiva, menciona que serán atendidas dichas precisiones. -----

El Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----



Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO COM/02/ORD13/20/06/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII, numeral 7, inciso C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **C. Patricia Vianey Yagúe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentran vinculados en el puntos cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la **C. Patricia Vianey Yagúe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presenta el punto del fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitando se adjudique la **partida única** al licitante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO COM/03/ORD13/20/06/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N13-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Adjudicándole a la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., como a continuación se relaciona: -----

PARTIDA	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COSTO UNITARIO POR TARJETA	RECURSO MÍNIMO	RECURSO MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE APOYO, PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN DE MUJER"	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE APOYO PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN DE MUJER", A TRAVÉS DE TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO.	SERVICIO	1	\$30.00	\$60,480,000.00	\$107,520,000.00
CANTIDAD EN LETRA TOTAL MÍNIMO: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.				PORCENTAJE DE LA COMISIÓN		3.20%	3.20%
				MONTO DE LA COMISIÓN		\$1,935,360.00	\$3,440,640.00
				IVA DE LA COMISIÓN		\$309,657.60	\$550,502.40



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CANTIDAD EN LETRA TOTAL MÁXIMO: CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.	TOTAL DE LA COMISIÓN	\$2,245,017.60	\$3,991,142.40
	RETENCIÓN DEL 2 AL MILLAR	-\$3,870.72	-\$6,881.28
	TOTAL	\$62,721,146.88	\$111,504,261.12

La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala de juntas la C. Patricia Vianey Yagúe Garduño, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Comité. -----

En este punto la Secretaria Técnica, presenta reporte de cumplimiento a los integrantes del Comité. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto. -----

Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Comité. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso E, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Asuntos Generales. El Presidente suplente pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. -----



Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO OCHO. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la misma, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día viernes veinte de junio del año dos mil veinticinco, se clausura la **Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2025.** -----

Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

Integración del punto cinco: (Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos). 1.- Copia de la convocatoria. 2.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224 de fecha 14 de mayo de 2025. 3.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 14 de mayo de 2025. 4.- Copia del acta de junta de aclaraciones. 5.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 6.- Copia del dictamen técnico. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Estudio de mercado. 9.- Copia de las cotizaciones. -----

Integración del punto seis: 1.- Reporte de cumplimiento o avance de los acuerdos previos adoptados por el Comité. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.

Jorge Salazar Acosta

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en
carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante
oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de
2024.

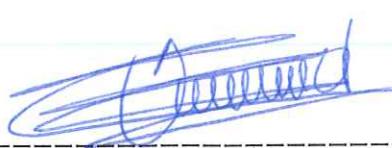


ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en carácter de Secretaría Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.


Yatzhojara Wendoline González García

Titular de la Unidad de Enlace Jurídico en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2025, de fecha 09 de enero de 2025.

Vocal.


Zoila María Alejandra Jarillo

Titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número SH/0847/2025, de fecha 19 de junio de 2025.

Vocal.


Patricia Vianey Yagúe Garduño

Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/358/2025, de fecha 19 de junio de 2025.

Vocal.


Diego Armando Gardida Gómez

Director General de Mejora Gubernamental y Contraloría Social, en suplencia de la Secretaría de la Contraloría, designada mediante oficio número SC/368/2025, de fecha 20 de junio de 2025.

Vocal.



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Invitado permanente del Comité con voz:


Agustín Mauricio Cortes Navarro

Director General de Asuntos Constitucionales
y Amparo, en suplencia de la Consejera Jurídica,
designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025
de fecha 25 de febrero de 2025.

Invitado Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.